# MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

## CONSIDERANDOS

**Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales**. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

**Que, EDGAR ELVIS QUESADA MENA**, conocido artísticamente como **"Elvis del Perú**", inició su trayectoria desde temprana edad. Ha desarrollado una labor constante dedicada a la interpretación y difusión del folclore huanca. Se ha consolidado como exponente comprometido con las tradiciones musicales de la región Junín.

**Que,** difunde obras representativas de este género, entre ellas el tema **"Madrecita Mía"** de la autora Nilda Mucha Hospinal. Su interpretación mantiene vigente el repertorio tradicional y lo acerca a nuevos públicos. Contribuye así a fortalecer la valoración de este patrimonio cultural en el ámbito nacional.

## POR LO TANTO:

## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## ACUERDA:

**Primero**. Expresar el Reconocimiento a **EDGAR ELVIS QUESADA MENA**, conocido artísticamente como **"Elvis del Perú".** Por su trayectoria artística, su dedicación al folclore huanca y su labor para preservar y difundir este legado musical. Su trabajo fortalece la identidad cultural de Junín y del país, en señal de gratitud y estímulo a su entrega.

**Segundo.** Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **EDGAR ELVIS QUESADA MENA**, como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su compromiso, calidad interpretativa y aporte para mantener vivas nuestras expresiones tradicionales. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 02:00:38-0500